

ción General de Aduanas.—Estadística de Navegación Aérea: su clasificación.

Tema 10. Estadística del Impuesto de Transportes; advertencia para su interpretación.—Estados que comprende atendiendo a la clase de navegación, a la mercancía y a los pasajeros.—Estadística del Impuesto de Tonelaje.—Advertencias comunes a las Estadísticas de Aduanas.

Tema 11. Estadísticas de fletes y seguros: su significación y contenido.—Estadística de fletes: casos a que afecta y personas a quienes corresponde su cumplimiento.—Hojas declaratorias e idea general sobre los datos más importantes de su contenido.—Estadística de seguros: casos a que afecta y personas a quienes corresponde su cumplimiento.—Hojas declaratorias e idea general sobre los datos más importantes de su contenido.—Normas de registro en las Aduanas y de remisión a la Dirección General de Aduanas de las hojas declaratorias de fletes y seguros.

Tema 12. Las publicaciones estadísticas de la Dirección General de Aduanas.—Su importancia y utilidad en la vida económica.—Organización del Servicio de Estadística en el Centro directivo y sus dependencias provinciales.

Tema 13. Organización general de los Servicios Estadísticos de España.—Organizaciones internacionales de Estadística: su funcionamiento.

### Contabilidad

Tema 1.º Administración: concepto y funciones en que se descompone.—Estudio sumario de cada una.—Contabilidad: concepto, fines e importancia.—Relaciones de la Administración y la Contabilidad.—Crítica de las distintas teorías.—Teneduría de libros.

Tema 2.º Clasificación de la Contabilidad.—Hechos contables.—Sistemas de contabilidad por partida simple, logismográfico y por partida doble.—Principios fundamentales de este último.

Tema 3.º Libros de Contabilidad.—Objeto y descripción de los libros principales.—Redacción de los asientos en el Diario y su pase al Mayor.—Investigación y corrección de errores.

Tema 4.º Cuentas: concepto y clasificación general.—Cuentas de Capital, de Caja y de Valores mobiliarios: contenido, apertura, desarrollo, cierre y significación de su saldo.

Tema 5.º Cuentas de efectos a cobrar, efectos a negociar, efectos a pagar y efectos sobre el extranjero: contenido, apertura, desarrollo, cierre y significación de su saldo.—Cuenta de mercaderías.—Diversos modos de llevarla: contenido, apertura, desarrollo, cierre y significación de su saldo.

Tema 6.º Cuentas de propiedades: contenido, apertura, desarrollo, cierre y significación de su saldo.—Amortización de los elementos del activo.—Sistemas aplicables y modo de contabilización.—Cuentas personales: sus clases.

Tema 7.º Cuentas personales con o sin interés.—Métodos para la liquidación de las cuentas corrientes con interés.—Cuentas transitorias.—Cuentas de orden.

Tema 8.º Cuenta de gastos generales y cuenta de pérdidas y ganancias: contenido, apertura, desarrollo, cierre y significación de su saldo.

Tema 9.º Inventario: sus clases.—Su formación y valoración.—Liquidaciones: sus clases.

Tema 10. Balances de comprobación y de saldos.—Regularización de cuentas.—Balance definitivo de situación.—Cierre y reapertura de la contabilidad.

Tema 11. Asientos típicos en las Sociedades Colectivas y Comanditarias simples.—Distribución de beneficios.

Tema 12. Asientos típicos en las Sociedades Anónimas y Comanditarias por acciones.—Distribución de beneficios.

Tema 13. Contabilidad pública: su concepto y principios generales que la informan en España.—Contabilidad preventiva, ejecutiva y crítica.—Presupuestos generales del Estado español: concepto, formación y trámite.—Documentos que deben acompañarse al proyecto.

Tema 14. Análisis de la estructura del Presupuesto del Estado español.—Duración del Presupuesto.—Prohibiciones en la ejecución del Presupuesto.—Créditos extraordinarios y suplementos de créditos: concepto y trámites de concesión.—Formación y aprobación de los Presupuestos de Organismos autónomos.

Tema 15. Contabilidad ejecutiva: tecnicismos de la Contabilidad del Estado; cuentadante, presupuesto corriente, resultados de ejercicios cerrados, operaciones de formalización, contraído, operaciones del Tesoro, aumentos y bajas.

Tema 16. Documentos generales de contabilidad: cuentas, facturas, relaciones y certificaciones.—Certificaciones de descubierto.—Mandamientos de ingreso y de pagos: su estructura,

clasificación y tramitación.—Justificación de los pagos.—Talones de cuenta corriente.

Tema 17. Idea general de las distintas cuentas que rinden las Delegaciones de Hacienda.—La cuenta general del Estado.

Tema 18. Examen de las cuentas por la Intervención general de la Administración del Estado.—Plazos en que le han de ser enviadas.—Notas de defectos.—Examen de las cuentas por el Tribunal de Cuentas.—Censura previa.—Censura de conformidad.—Censura de examen con reparos.—Tramitación de los pliegos de reparos.—Medios de prueba; casos en que procede valerse de ellos.—Fallos de las cuentas y su notificación.

Tema 19. Expedientes de alcance fuera de las cuentas.—Su iniciación y tramitación.—Sentencia.—Liquidación del alcance y declaraciones de final solvencia.

Tema 20. Recursos contra las resoluciones del Tribunal de Cuentas.—Reposición.—Revisión.—Casación.—Idea general de estos recursos y de su tramitación.

Tema 21. Contabilidad de Aduanas.—Su definición.—Conceptos que comprende y somera explicación acerca del contenido de cada uno de ellos.—Documentos en general y cuáles son los más caracterizados entre los utilizados en la operatoria contable aduanera.—Toma de razón contraído e intervenido.—Ecuación en que se fundamenta la contabilidad de Aduanas.—Bajas por rectificación y justificadas; cómo se originan y formalidades que han de cumplirse para acordarlas.

Tema 22. Contabilidad de Aduanas.—Libros de contabilidad: su definición y clasificación.—Por derechos pertenecientes a la Hacienda pública, de contracción general y auxiliares, de Intervención, bajas y deudores; objeto de cada uno y forma de operar con ellos.—Idea general sobre los demás libros de Contabilidad que llevan las Aduanas para registrar las liquidaciones por gravámenes no pertenecientes a la Hacienda pública; datos esenciales que deben contener y forma general de operar con ellos.

Tema 23. Recaudación en periodo voluntario de los derechos por Renta de Aduanas, con expresión del momento en que comienza preceptivamente.—Procedimiento de apremio: cuándo y en qué forma se inicia.—Forma de efectuar los ingresos en el Tesoro, tanto las Administraciones Principales como las Subalternas.—Pago a plazos de los derechos contraídos por Renta de Aduanas; en qué caso y forma pueden realizarse.—Documentación cuentas y estados de contabilidad que rinden los servicios provinciales dependientes de la Dirección General de Aduanas; plazos en que se formalizan y Centros a que se remiten.—Normas sobre recaudación y aplicación de los gravámenes que sin pertenecer a la Hacienda pública están a cargo de los Servicios de Aduanas.

Tema 24. Contabilidad de Aduanas.—Contabilidad de efectos: documentos timbrados.—Documentos, libros, operatoria contable, estados y cuentas que se rinden, cómo se formalizan y a qué Organismos se cursan preceptivamente.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 2 de mayo de 1962 por la que se convoca concurso de méritos para proveer una plaza de Mozo vacante en el Instituto Nacional del Cáncer.*

Ilmo. Sr.: Vacante en el Instituto Nacional del Cáncer una plaza de Mozo, dotada con el sueldo anual de 9.600 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de personal de esa Dirección General, de 30 de marzo de 1951, y en el Decreto de 10 de mayo de 1957, ha tenido a bien convocar concurso de méritos para la provisión de la mencionada vacante y con arreglo a las normas establecidas en el concurso de méritos análogo, convocado por Orden ministerial de 15 de marzo de 1960, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de los mismos mes y año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de mayo de 1962.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.